



TUCAPEL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL.

NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 24

- 1.- Nombrase en calidad de plazo fijo para cumplir funciones de Asistente Social en sector oriente dependiente del Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : VIVIANA ABIGAIL CÓRDOVA RIQUELME
RUT : 18.770.072-8
TITULO : TRABAJADORA SOCIAL
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : B
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2018
HASTA EL 28 DE FEBRERO 2018.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 911.559.- (Novecientos once mil quinientos cincuenta y nueve pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FJDA/GPL/MPPCH/remf